

VISTO:

El Expte. **P-19-07 PARLAMENTO ESTUDIANTIL E. E. M. N° 7 (Ex Normal)**.
Proyecto de Resolución Ref.: Seguridad vial a la salida de las escuelas.-

CONSIDERANDO:

El aumento del caudal de vehículos en hora pico, que transitan por las inmediaciones de los colegios de Pergamino.

Que dichas zonas, debido al gran tránsito de personas, en su mayoría niños, se encuentran sujetas a varios accidentes debido a lo anteriormente mencionado.

La falta de señalización y controles de tránsito en los alrededores de los establecimientos escolares.

El tránsito de vehículos como transportes escolares, camiones y colectivos, lo cual genera una gran posibilidad de que ocurran incidentes.

La escasa conciencia de los peatones y conductores, sumado a la falta de información en cuestiones viales.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2007, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO N° 1: El Parlamento Estudiantil, resuelve se realicen mayores controles en las ----- entradas y salidas de los alumnos en todas las escuelas de Pergamino.-

ARTÍCULO N° 2: Se implemente una campaña de concientización principalmente en ----- adolescentes en el campo de la seguridad vial.-

ARTÍCULO N° 3: Remítanse con sus vistos y considerandos y con copia a medios locales de ----- comunicación social, para información de toda la población.-

ARTÍCULO N° 4: De forma

PERGAMINO, 14 de noviembre de 2007.-

RESOLUCION N° 1717/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino